

LEGALIZACIÓN DE DOCUMENTOS

Constancia y/o rótulo que acredita la legalización de los documentos cuyos originales se encuentran en el Archivo de Registro de Comercio a los fines de ley.

Requisitos

1. Formulario N° 0050 de solicitud de Resellado y/o Legalización, con carácter de declaración jurada, debidamente llenado y firmado por el cliente.
2. Fotocopia simple de la Matrícula de Comercio, resolución administrativa u otros documentos cuyos originales cursan en el archivo del Registro de Comercio, y sea en el número de ejemplares que se pretenda legalizar

Costos

Empresa Unipersonal: Bs. 78,00

S.R.L./ Soc. Colectiva y en Comandita simple: Bs. 136,50

S.A./S.A.M. y en Comandita por Acciones: Bs. 175,00

Plazos: Un día hábil, computable a partir del día hábil siguiente al ingreso ante el Registro de Comercio

